

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

Fecha de elaboración: Día 06 Mes 04 Año 2015

<b>1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL</b>	
<b>Identificación análisis proceso de Contratación</b>	<p>La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, dando cumplimiento al Capítulo VI, Art.15 del Decreto 1510 de 2013 que establece: “<b>Deber de análisis de las Entidades Estatales.</b> La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y en aplicación al manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector dejándose claro que: “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda”. Conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar académico y administrativo de todas las Dependencias de la UNIAJC.</p> <p>La <b>INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO</b> para el cumplimiento de su misión y dentro de las responsabilidades asignadas, debe prestar el servicio educativo de manera eficiente, eficaz y oportuna, que redunde en profesionales del más alto nivel, dando cumplimiento a lo establecido en su Plan Estratégico de Desarrollo, mediante sus objetivos estratégicos, específicos y su plan de acción institucional, acorde con el desarrollo de actividades académicas, administrativas y de bienestar de la Institución, en este propósito misional, debe asegurar a la comunidad en general de un sistema de servicios integrados que garanticen óptimas condiciones de funcionamiento de la entidad.</p> <p>De esta manera, la UNIAJC en el marco del Plan de Inversión institucional deberá asegurar los recursos de aprendizaje y acciones suficientes que garantice el desarrollo de las actividades formativas y de gestión planificadas, en tal sentido, la UNIAJC requerirá la identificación, selección, adquisición, puesta en marcha y evaluación de cualquier proyecto o sistema de alta eficiencia para la adecuación y mejoramiento de sus instalaciones y en general de cualquier necesidad de tipo académica y/o administrativa, lo cual contribuirá para la ejecución de funciones y actividades misionales; a su vez el mercado actual ofrece una gama amplia de soluciones con diferentes tecnologías, normas, presupuestos, equipos, condiciones técnicas, manejos y alcances por cuanto debe asegurar la escogencia de sistemas que cumplan con las condiciones espaciales, arquitectónicas, energéticas, normativas, académicas, financieras etc; en la diferentes materias, para ello, será necesario adelantar procesos con personas naturales o jurídicas que cuenten con experiencia suficiente en la materia, para la realización de estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, consultorías, análisis, evaluaciones financieros y de riesgos, diagnósticos, avalúos, peritajes entre otros.</p>
<b>Perspectiva Legal</b>	<p>Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculden lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal.</p> <p><b>DEL PRESUPUESTO DE LA UNIAJC:</b></p> <p>De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Directivo para la Institución Universitaria para el 2015 y de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se ha identificado como la MENOR CUANTÍA, de conformidad con los</p>

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, hasta los 280 SMLMV, es decir, hasta \$180.418.000,00.

CUANTÍA	CLASE DE PROCESO	VALORES EN PESOS
MINIMA CUANTIA (10% DE LA MENOR CUANTIA)	SELECCIÓN MINIMA CUANTIA	De \$ 001 hasta \$ 18'041.800,00 m/cte
MENOR CUANTIA	PROCESOS DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA O DE ABREVIADA SELECCIÓN POR SUBASTA INVERSA.	De \$ 18'041.801, hasta \$ 180'418.000,00 m/cte
MAYOR CUANTIA	LICITACIÓN PÚBLICA	Igual o superior a \$180'418.001,00 m/cte
NO APLICA	CONTRATACION DIRECTA	
NO APLICA	CONCURSO DE MERITOS (CONSULTORIAS PROYECTOS)	-

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección, está conformado por la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1510 de 2013.

Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

En la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12 y el Decreto 1510 de 2013 Art 20, establecen como requisitos que anteceden a los procesos de selección de contratistas, los estudios, diseños, proyectos, autorizaciones, aprobaciones y documentos previos que debe realizar la UNIAJC para determinar la conveniencia o inconveniencia, necesidad y oportunidad del objeto a contratar, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o formulación de invitación a presentar propuestas, los cuales deberán contener la información y documentos definitivos que sirvan de soporte a los proponentes para evaluar adecuadamente el alcance de lo requerido por la UNIAJC.

**DEFINICIÓN y ALCANCE PROCESOS DE CONSULTORÍA.**

El proceso de consultoría es “una actividad conjunta del consultor y el cliente destinada a resolver un problema concreto y a aplicar los cambios deseados en las organizaciones.

Este proceso se conforma por fases o etapas que constituyen un trabajo de consultoría”.

**Perspectiva Comercial**

- Diagnosticar la situación actual de la organización.
- Obtener información actual e histórica de la organización.
- Determinar la situación actual de la organización.
- Determinar el sistema de ayuda a la organización.
- Diseñar sistemas de ayuda a la organización.
- Acordar el sistema de ayuda a implantar con el consultante.
- Implantar el sistema de ayuda a la organización.
- Elaborar el plan de implantación del sistema de ayuda.
- Diseñar y determinar los procedimientos a utilizar en la implantación del sistema de ayuda.
- Ejecutar el plan de implantación del sistema de ayuda.

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

- Documentar el proceso de implantación del sistema de ayuda en la organización.
- Planeación de la implantación del sistema de ayuda.

Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co))
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE ([www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co))
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades ([www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co))

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia los profesionales como personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Así las cosas, al analizar el resultado del PIB en el cuarto trimestre de 2014, comparado con el mismo período de 2013, presento una variación del 6.4% global, por grandes ramas de actividad, se observaron las siguientes variaciones: Un 17,2% en construcción; 6,3% en servicios sociales, comunales y personales; 6,1% en agropecuario; 6,0% en financiero, activ. inmobiliarias y serv. a las empresas; 5,6% en explotación de minas y canteras; 5,6% en comercio, reparación, restaurantes y hoteles; 5,6% en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; 4,5% en transporte, almacenamiento y comunicaciones; 3,3% en industrias manufactureras; 3,1% en suministro de electricidad, gas y agua; y 3,1% en industrias manufactureras. De otra parte, los impuestos, derechos y subvenciones, en conjunto, aumentaron 7,7%.

**Variación porcentual anual del PIB por grandes ramas de actividad económica 2014 - I / 2013 - I**



Fuente: DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales

fuelle: [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

### **ESTRUCTURA SECTOR CONSULTORÍA**

Según la CCI quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución

**Y OFERENTES POR PARTE DE  
LA ENTIDAD ESTATAL**

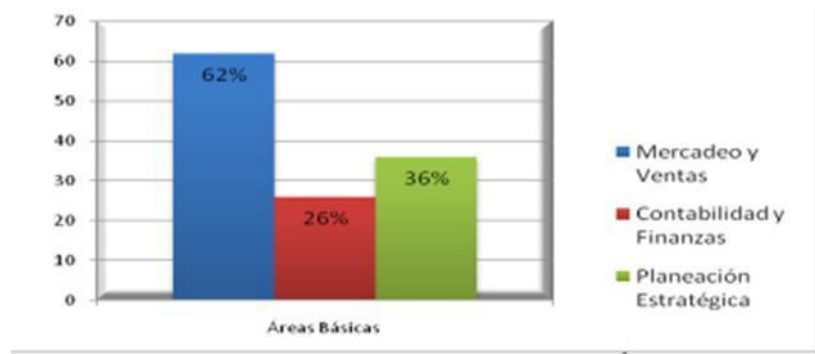
CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.”

**ANÁLISIS DE LA DEMANDA SECTOR CONSULTORÍA.**

Servicios en Áreas Básicas En cuanto a la necesidad de los servicios de asesoría y consultoría en áreas básicas para el funcionamiento de una empresa como lo son el área de mercadeo y ventas, contabilidad y finanzas y planeación estratégica, el 62 % de las micro y pequeñas empresas encuestadas considera que necesita obtener servicios en el área de mercadeo y ventas frente a un 36% que prefirió el área de planeación estratégica y en un último lugar se encuentra un 26% en contabilidad y finanzas, así como lo evidencia el siguiente gráfico.



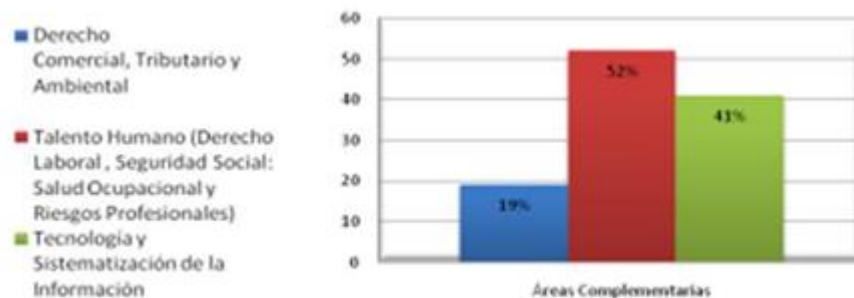
Católico y Neira (2009)<sup>1</sup>

**SERVICIOS CONSULTORÍA ÁREAS COMPLEMENTARIAS.**

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%. (Ver gráfico).

<sup>1</sup> Católico, Y. & Neira, J. (2009). Estudio de la oferta y la demanda de servicios de asesoría y consultoría a micro y pequeñas empresas familiares de Bogotá para el centro de desarrollo de empresas de familia de la universidad de la Salle (tesis de pregrado). UNIVERSIDAD DE LA SALLE, Bogotá D.C., Colombia

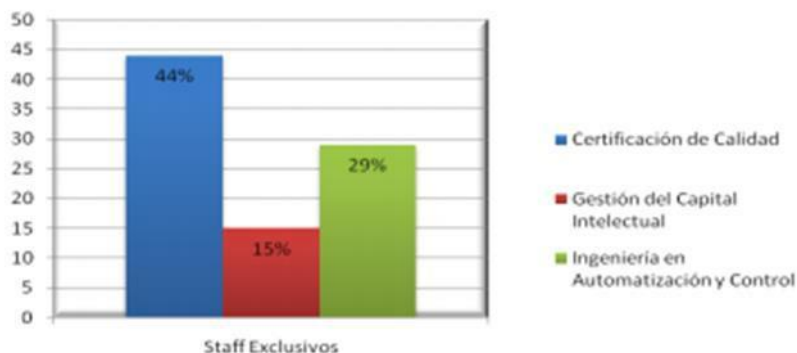
CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES



Católico y Neira (2009)<sup>2</sup>

**SERVICIOS EN STAFF EXCLUSIVO**

En cuanto a los servicios que se consideran necesarios obtener dentro del grupo de staff exclusivo se encuentra en primer lugar el servicio de asesoría para realización de certificación de calidad con un 44%, seguido por la ingeniería de sistematización y control por un 29% y por último la gestión de capital humano con un 15%. ( Ver gráfico)



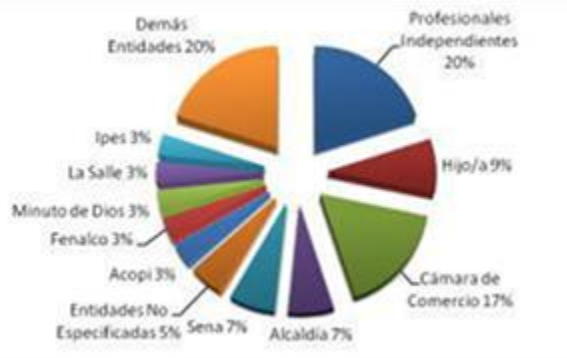
Católico y Neira (2009)<sup>3</sup>

El servicio de asesoría y consultoría contratado más frecuentemente es el de Marketing y sus derivados, con un 21% de participación. En segundo lugar quedan los servicios de asesoría legal y contable y los servicios de calidad y talento humano con un 11%; Planeación estratégica y comercio exterior quedan en un tercer lugar con un 5% seguido de Diagnostico Empresarial con un 4% y en último lugar se encuentran los servicios de Emprendimiento empresarial y tecnología de la información representados con 3% de respuestas.

<sup>2</sup> Católico, Y. & Neira, J. (2009). Estudio de la oferta y la demanda de servicios de asesoría y consultoría a micro y pequeñas empresas familiares de Bogotá para el centro de desarrollo de empresas de familia de la universidad de la Salle (tesis de pregrado). UNIVERSIDAD DE LA SALLE, Bogotá D.C., Colombia.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 5

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES



### **MERCADO OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS**

Luego de haber realizado el estudio de mercado se obtuvo las siguientes características principales del mercado referentes a las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

- Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son el área de tecnología de la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.
- El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios.
- La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestara sus servicios de asesoría y consultoría.

### **ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

La demanda de servicios de consultoría en las empresas, surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales

En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el "core business" del negocio, y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa. El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales.

### **DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR**

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría.

En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado<sup>30</sup>



CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

De acuerdo con la clasificación de los sectores económicos existentes, para el caso de los servicios, en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta. En este sector se establecen 5 grupos para la tercerización de los mismos, los cuales son:

- Servicios básicos: gas, agua, electricidad, comunicaciones, etc.
- Servicios de distribución: comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento de productos, entre otros.
- Servicios de producción: servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a empresas.
- Servicios sociales: administración pública, educación, salud, cultura, asistencia social.
- Servicios personales: restaurantes, hoteles, servicio doméstico, servicios estéticos y otros servicios personales.

De otra parte, los procesos que adelantará la UNIAJC, están relacionados con el sector terciario o de servicios que incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, pero necesarias para el desarrollo económico de la sociedad (Diseños, estudios de pre factibilidad y factibilidad, asesorías evaluación de proyectos entre otros).

Es importante aclarar que éste tipo de servicios son especializados y en algunos casos, las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, entonces se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y/o jurídicas para llevar a cabo las tareas que se requieren para organizar y hacer entrega de los bienes o servicios a suministrar a una población o grupo de población determinada.

A continuación, la entidad presenta un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos por la UNIAJC, los cuales tienen objetos similares, la consulta fue realizada en el SECOP

### CONTRATACIÓN INTERNA

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR (\$)
DJC-MC-05-160-2014	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	VALUACIÓN BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE VALORACIÓN IVS APLICABLES A NIF DE LOS BIENES DE LA UNIAJC.	\$ 17.052.000.00
DJC-CD-02-184-2013	CONTRATACIÓN DIRECTA	SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN SOFTWARE PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES FRENTE AL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIAJC	\$ 6.000.000.00
DJC-LP-04-224-2013	LICITACIÓN PÚBLICA	DISEÑO, CONTRUCCIÓN Y OBRA DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS DIFERETNES SEDES DE LA UNIAJC	\$ 667.234.442.0
DJC-MC-05-107-2013	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	REALIZAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, LOS DISEÑOS HIDROSANITARIOS PARA TRES BATERÍAS SANITARIAS PARA EL PROYECTO DE AULAS EN DOS PISOS PARA LA SEDE SUR BLOQUE CAMPESTRE DE LA UNIAJC	\$ 13.000.000.00

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

Así mismo, se realizó consulta en el portal del SECOP, sobre contratos suscritos por otras entidades, cuyos objetos se relacionan con actividades de apoyo logístico, recreativo, deportivo y cultural:

No. CONTRATO	TIPO DE CONTRATACION	OBJETO	VALOR
07-2011	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	EVALUAR LA INFRAESTRUCTURA DE RED ACTUAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI ENFOCANDOSE ENTRE OTROS, EN EL DIRECTORIO ACTIVO DEL SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS SERVER, DNS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE LO INTEGRAN, PARA ASI TOMAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS NECESARIAS, GARANTIZANDO UN OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	\$14.000.000,00
INV.PUB 09-2014	SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Contratar el diseño, programación e instalación de una solución tipo web que implemente la correcta liquidación de intereses para: a) Procesos que iniciaron y terminaron con sentencia condenatoria antes de la entrada en vigencia de la Ley 1437 de 2011 que todavía no han sido pagados por la Nación, b) Procesos que iniciaron antes de la entrada en vigencia de la Ley 1437 de 2011, pero cuya ejecutoria fue posterior a la entrada en vigencia de dicha Ley y c) Procesos que iniciaron y terminaron con sentencia condenatoria posterior a la entrada en vigencia de la Ley 1437 de 2011. El aplicativo deberá tener en cuenta para liquidar, los tiempos muertos y responder a los valores de entrada que debe suministrar el usuario y la lectura de las tasas de una fuente confiable y actualizable.	\$6.000.000,00
CD.078-2006	CONTRATACION DIRECTA MENOR CUANTÍA	Consultoría y diseño para realizar la adecuación, mejoramiento e implementación de un sistema redundante para las instalaciones eléctricas reguladas del edificio sede de la entidad. Las áreas de la consultoría deben	\$ 26.680.000,00

SF-8.005-2006	CONTRATACION DIRECTA	La consultoría y diseño para realizar la adecuación, mejoramiento e implementación de un sistema redundante para las instalaciones eléctricas reguladas del edificio sede de la entidad. La consultoría comprende las siguientes áreas: Centro de Cómputo, Zonas A, B y C del edificio (incluidos todos los pisos) y la Sala de Seguimiento al Mercado.	\$ 26.487.356,00
---------------	----------------------	---	------------------

#### PERSPECTIVA FINANCIERA

Los CONSULTORES mantienen una tendencia creciente tanto en ingresos operacionales como en activos, lo cual genera estabilidad en sus unidades de negocio y les permite tener una estructura de costos más equilibrada, soportada en recursos de patrimonio; cabe resaltar que como las empresas catalogadas en este rol, no necesitan una estructura física importante, sus ingresos operacionales superan los activos como tal. Para el año 2012 las Grandes empresas presentan una variación positiva en sus utilidades, derivado de retomar aquellas obras que fueron interrumpidas principalmente en los años 2010 y 2011, lo cual les ha permitido percibir los ingresos operacionales presupuestados; sin embargo, las MIPYMES presentan una caída, ya que la reactivación de muchas obras han apuntado a aquellos proyectos de gran envergadura rezagando o demorando los proyectos más pequeños.

El índice de precios al consumidor IPC, registra una tendencia decreciente en los últimos 5 años, como se puede observar en la siguiente tabla



**Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL**

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

**Colombia, Índice de Precios al Consumidor (IPC) (variaciones porcentuales) 2009 – 2015**

Mes	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Enero	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64
Febrero	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15
Marzo	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	
Abril	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	
Mayo	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	
Junio	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	
Julio	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	
Agosto	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	
Septiembre	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	
Octubre	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	
Noviembre	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	
Diciembre	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	
En año corrido	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	1,80

Entre octubre de 2006 y septiembre de 2007 se realizó la Encuesta de Ingresos y Gastos en el macro de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, teniendo una cobertura de 42733 hogares para las 24 principales ciudades del país, lo cual permitió determinar cambios en los hábitos de consumo y la estructura del gasto de la población colombiana. Con los resultados de esta encuesta, bajo el trabajo de un grupo interdisciplinario de especialistas y la asesoría de la entidad estadística del Canadá, se desarrolló una nueva metodología para calcular el IPC, que es aplicada a partir de enero de 2009. Se creó una nueva canasta con una estructura de dos niveles, uno fijo y uno flexible, que permite actualizar la canasta de bienes y servicios, por cambios en el consumo final en un periodo relativamente. Además de la ampliación de la canasta, el nuevo IPC-08 amplió su cobertura geográfica a 24 ciudades.

**Fuente:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

### **CAPACIDAD FINANCIERA**

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Por otra parte para la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluya en el valor total del contrato.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC considera como objetivo funcional de la entidad organizacional, el operar con metas de EFICACIA y EFICIENCIA, hasta alcanzar un nivel óptimo de CALIDAD.

### **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL**

La Institución Universitaria Antonio José Camacho, Institución de Educación Superior del Municipio de Cali, en la búsqueda por brindar a sus estudiantes los mejores lineamientos para su desarrollo profesional, en cumplimiento de su objeto social y como apoyo a sus procesos académicos y administrativos, a través de las diferentes dependencias tiene por objetivo proveer y promover programas y servicios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y a la formación integral de la comunidad universitaria, definiendo el alcance

hacia la comunidad universitaria, estudiantes, profesores, graduados, administrativos y directivos, mediante el desarrollo y ejecución de los diferentes programas y proyectos identificados en el Plan Estratégico de Desarrollo – PED, vigencia 2012 a 2019; Plan que se constituye en las metas, objetivos, estrategias, políticas y directrices en tiempo y espacio, y en la guía orientadora en los próximos años hasta el 2019.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se prestan venden y adquieren los diferentes elementos y servicios de suministro, varían según su calidad de públicas o privadas, descritas a continuación:

Unión Temporal y/o Consorcios: unión de dos o más personas naturales o jurídicas que

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad o negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

Corporación: Una corporación o sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades.

Entidades Públicas: Se entiende por empresa pública, empresa estatal o sociedad estatal a toda aquella que es propiedad del Estado, sea éste nacional, municipal o de cualquier otro estrato administrativo, ya sea de un modo total o parcial.

Persona Jurídica: es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

Universidades: es un establecimiento o conjunto de unidades educativas de enseñanza superior e investigación de carácter público o privado.

En la ciudad de Santiago de Cali se ha logrado la identificación de varias entidades que brindan elementos y servicios de suministro. Como criterio de valor, es fundamental para un proceso de contratación pública con la UNIAJC que las entidades estén legalmente constituidas y su objeto misional vaya en coherencia con el objeto del contrato, así como que se demuestre su experiencia en el sector al que pertenecen.

Para la perspectiva técnica del presente análisis se tomó como referencia los aspectos claves mínimos de cumplimiento que define "Milan Kubr" en su libro de Fundamentos para la Consultoría Empresarial para el desarrollo de la Consultoría como herramienta estratégica para el desarrollo de proyectos, sin embargo vale aclarar que la UNIAJC, definirá los aspectos, competencias y alcances a tener en cuenta en cada uno de los procesos de consultoría.

## **PERSPECTIVA TECNICA**

### **ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CONSULTORÍA.**

- Conceptos.
- Proceso.
- Intervención.

### **ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONSULTOR.**

- Competencias.
- Roles del Consultor



**Y OFERENTES POR PARTE DE  
LA ENTIDAD ESTATAL**

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

**REQUERIMIENTOS AL CONSULTOR**

- Facilitar información
- Facilitar especialistas
- Proveer contactos y vínculos comerciales
- Proveer dictámenes de expertos
- Hacer diagnóstico
- Elaborar propuestas a la medida
- Mejorar sistemas y métodos
- Planificar y gestionar cambios
- Capacitar y perfeccionar en competencias específicas
- Asesorar a las personas
- 

**PROCESO DE LA CONSULTORÍA**



**INICIACIÓN**

- Primeros contactos con el cliente
- Diagnóstico preliminar
- Planificación de la acción
- Propuestas al cliente
- Contrato de consultoría

**DIAGNÓSTICO**

- Análisis del objetivo
- Análisis del problema
- Descubrimiento de los hechos
- Análisis y síntesis de los hechos
- Información de resultados al cliente

**PLANIFICACION DE MEDIDAS**

- Elaboración de soluciones
- Evaluación de opciones
- Propuesta al cliente
- Planificación de la aplicación de medidas

**APLICACIÓN**

- Contribuir a la aplicación
- Propuestas de ajustes
- Capacitación

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

### TERMINACIÓN

- Evaluación
- Informe final
- Establecimiento de compromisos
- Planes de seguimiento
- Retirada

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no se exigirá ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Riesgos identificados en materia contractual:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
<b>Económico</b>	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>
<b>Daño o deterioro</b>	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá reemplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Contratista</b>
<b>Incumplimientos de las obligaciones del contrato</b>	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	<b>Alto</b>	<b>Contratista</b>
<b>Calidad del Servicio</b>	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	<b>Medio-Alto</b>	<b>Contratista</b>
<b>Técnicos</b>	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
<b>Legales</b>	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
<b>Tributarios</b>	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	<b>Medio-Alto</b>	<b>Entidad-Contratista</b>
<b>Ambientales</b>	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista.	<b>Medio-Bajo</b>	<b>Entidad-Contratista</b>

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustará

CONTRATOS DE CONSULTORÍA PARA ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO, PRE FACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD PARA PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS, ASESORÍAS TÉCNICAS DE COORDINACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN, CONSULTORÍAS, ANÁLISIS, EVALUACIONES FINANCIEROS Y DE RIESGOS, DIAGNÓSTICOS, AVALÚOS, PERITAJES

<p>a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.</p> <p>La entidad estatal, igualmente considerará en los estudios previos las <b>“EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO”</b>, de conformidad con el artículo 77 del Decreto 1510 del 2013, <b>estas garantías no serán obligatorias en la contratación directa</b> y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.</p> <p>Finalmente y dado que se trata de contratos de consultoría y/o prestación de servicios de apoyo a la gestión con personas naturales y/o jurídicas, en los cuales la selección de los contratistas se basa en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y de verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, y que el pago se ha previsto a contra entrega del servicio, se establece que los posibles riesgos asociados al proceso de contratación, se relacionan con el retraso o limitaciones de actividades comprendidas en el objeto contractual y se mitigan a través del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, por parte de la supervisión del mismo. En estos casos se puede prescindir de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 77 del Decreto 1510 del 2013.</p>		
<b>APROBACIÓN</b>		
<b>ORIGINAL FIRMADO</b>		Firma
<b>Mauricio A. Gómez Muñoz Oficina Compras e Inventarios</b>	<b>Gloria Inés López Dir. Oficina Jurídica</b>	<b>Luis Fdo. Giraldo C. Director Oficina de Planeación</b>
<b>SOLICITANTE</b>	<b>Revisión Técnica de Mercado</b>	<b>Revisión Técnica de Planeación</b>